



SALTA, 11 de marzo de 2015

EXP-EXA: 8106/2010 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 099/2015

VISTO:

El informe de avance presentado por el Lic. Roberto Federico Farfán, correspondiente al período 2012-2014, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Las presentaciones realizadas por el Director de Tesis - Dr. Carlos Cadena, en las cuales solicita modificación en el plan de cursos (fs. 282) y propone nómina de tribunal para entender en la evaluación de la tesis doctoral del Lic. Farfán.

La presentación del Trabajo de Tesis elevado por el doctorando con fecha 06/03/15 (fs. 289).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (fs. 322 y 323) y el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 324), aconseja: a) Tener por aprobado el Informe de Avance al doctorando, b) Aceptar la modificación en el plan de cursos, propuesto por el Director de Tesis, c) Otorgar 12 créditos, d) Tener por presentado el Trabajo de Tesis para su evaluación, e) Designar el Tribunal de Tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su reunión ordinaria del día 11/03/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2012-2014, presentado por el Lic. Roberto Federico Farfán - D.N.I. N° 28.543.836, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Modificar el Plan de Cursos establecido por el Artículo 4º de la RESCD-EXA N° 514/10, en el sentido de reemplazar el curso "Lógica difusa y algoritmos evolutivos" por "Modelización matemática: redes neuronales", aprobado según certificación de fs. 137. Dando por cumplido el Plan de Cursos, al Lic. Roberto Federico Farfán.

ARTICULO 3º: Modificar la RESD-EXA N° 070/13, en el sentido de dejar sin efecto los 2 créditos asignados al curso "Modelización Matemática: Redes Neuronales", como curso complementario.

///...



RESCD-EXA: 099/2015

ARTICULO 4º: Otorgar al Lic. Roberto Federico Farfán, 12 créditos para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas, completando la cantidad de créditos requeridos en el plan de estudio del doctorado:

Actividad	Cantidad de créditos
<b>Cursos de posgrado específicos al tema de tesis:</b> - Modelización matemática: redes neuronales (fs. 137)	2
<b>Cursos Complementarios:</b> - Modelos de estimación de la radiación solar (fs. 271)	2
<b>Publicaciones</b>	8
<b>Total de créditos asignados</b>	<b>12</b>

ARTICULO 5º: Tener por presentado, con fecha 06/03/15, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, “*Aplicación de sistema de control difuso para la provisión híbrida de electricidad fotovoltaica-grupo electrógeno*”, presentado por Lic. Roberto Federico Farfán, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 6º: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables del Lic. Roberto Federico Farfán, de la siguiente manera:

**Titulares**

Dr. César Wilhelm Massen Prieb (U. Porto Alegre)  
 Dra. María Teresa Montero Larocca (UNSa)  
 Dra. Ester Sonia Esteban (UNSa)

**Suplentes**

Dra. Mariana Julia Luisa Tamasi (CNEA)  
 Dra. Mónica Gladys Martínez Bogado (CNEA)  
 Dr. Adolfo Antonio Iriarte (UNCa)  
 Dr. Luis Horacio Vera (UNNe)

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia al Lic. Roberto Federico Farfán, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), al Co-Director de Tesis (Dr. Luis Tadeo Villa), a los integrantes del Tribunal de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
**Mag. MARCELO DANIEL GEA**  
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Ing. CARLOS EUGENIO FUGA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa